

**CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA MEMORIA COMPLEMENTARIA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE TRAMITAR UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA DEL PROGRAMA DE RED DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL, EN EL MARCO DE LA COMPONENTE 19 PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION-EU”.**

Advertido error material en uno de los apartados que conforman la Memoria complementaria de fecha 25 de junio de 2024 de la suscrita con fecha 8 de abril de 2024, que rigen la realización de la prestación arriba referenciada, y conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

**PÁGINA 14:**

En el párrafo Tercero dentro del apartado “**11. PRESUPUESTO MÁXIMO PREVISTO**”,

**DONDE DICE:** “*El precio máximo de licitación será de doscientos veinte mil setecientos treinta y dos con ochenta y seis céntimos (220.732,86 €), más los cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y tres euros con noventa céntimos (46.353,90€) correspondientes al importe de IVA de la operación, **ascendiendo el importe total máximo a doscientos sesenta y siete mil ochenta y seis euros con setenta y seis céntimos (267.086,76€).***”

**DEBE DECIR:** “*El precio máximo de licitación será de doscientos veinte mil setecientos treinta y dos con ochenta y cinco céntimos (220.732,85 €), más los cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y tres euros con noventa céntimos (46.353,90€) correspondientes al importe de IVA de la operación, **ascendiendo el importe total máximo a doscientos sesenta y siete mil ochenta y seis euros con setenta y cinco céntimos (267.086,75€).***”

**PÁGINA 15:**

**DONDE DICE:**

		P/U MÁXIMO (€)	LOTE POR CENTRO	UNIDADES	TOTAL (€)
1	APARTADO	DESCRIPCIÓN	16	3.744	4.417,92
2	DÍPTICOS	0,10	250	58.500	5.850,00
3	PLACAS	46,00	1	228	10.488,00
4	BOLÍGRAFOS	0,18	150	35.100	6.318,00
5	CUADERNOS	1,81	100	23.400	42.354,00
6	CARPETAS PORTADOCUMENTOS	0,49	100	23.400	11.466,00
7	MEMORIAS USB	5,97	10	2.340	13.977,39
8	ALFOMBRILLAS PARA RATÓN	2,70	16	3.744	10.108,80
9	DISTRIBUCIÓN	30,00	1	234	7.020,00
<b>TOTAL</b>					<b>112.000,11 €</b>
<b>TOTAL (IVA INC.)</b>					<b>135.520,14 €</b>

El precio máximo de licitación del Lote 1 asciende a ciento doce mil euros con once céntimos (112.000,11 €), más los veinte tres mil quinientos veinte euros con dos céntimos (23.520,02€) correspondientes al importe de IVA de la operación, ascendiendo el **presupuesto base de licitación a ciento treinta y cinco mil quinientos veinte euros con catorce céntimos. (135.520,14 €).**

**DEBE DECIR:**

		P/U MÁXIMO (€)	LOTE POR CENTRO	UNIDADES	TOTAL (€)
1	APARTADO	DESCRIPCIÓN	16	3.744	4.417,92
2	DÍPTICOS	0,10	250	58.500	5.850,00
3	PLACAS	46,00	1	228	10.488,00
4	BOLÍGRAFOS	0,18	150	35.100	6.318,00
5	CUADERNOS	1,81	100	23.400	42.354,00
6	CARPETAS PORTADOCU- MENTOS	0,49	100	23.400	11.466,00
7	MEMORIAS USB	5,97	10	2.340	13.977,39
8	ALFOMBRILLAS PARA RA- TÓN	2,70	16	3.744	10.108,80
9	DISTRIBUCIÓN	30,00	1	234	7.020,00
<b>TOTAL</b>					<b>112.000,11 €</b>
<b>TOTAL (IVA INC.)</b>					<b>135.520,13 €</b>

El precio máximo de licitación del Lote 1 asciende a ciento doce mil euros con once céntimos (112.000,11 €), más los veintitrés mil quinientos veinte euros con dos céntimos (23.520,02€) correspondientes al importe de IVA de la operación, ascendiendo el **presupuesto base de licitación a ciento treinta y cinco mil quinientos veinte euros con trece céntimos. (135.520,13 €).**

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

María Ángeles Rodríguez Peralta